



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA, CUNDINAMARCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Proceso N.º 257544189002-2021-00003-00

El suscrito secretario de este Despacho, procede a realizar la liquidación de la condena en costas que deberá pagar la parte demandada dentro del proceso de la referencia de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 22 de marzo de 2023, por las siguientes sumas de dinero:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---------------------|
| 1. AGENCIAS EN DERECHO | \$ 1.300.000 |
| 2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación) | \$ 0 |
| 3. NOTIFICACIONES | \$ 0 |
| 4. GASTOS EMPLAZAMIENTOS Y OTROS | \$ 0 |
| 5. HONORARIOS CURADOR | \$ 0 |
| 6. PÓLIZA JUDICIAL | \$ 0 |
| 7. OFICINA DE INSTRUMENTOS Y/O OFC. TRÁNSITO | \$ 0 |
| 8. HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA Y OTROS | \$ 0 |
| 9. OTROS. | \$ 0 |
| 10. PUBLICACIONES REMATE | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 1.300.000 |

La anterior liquidación se fija a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2023, al tenor de lo normado en los artículos 110, 365, 366 y 446 del Código General del Proceso.

| | |
|-----------------|----------------------------|
| Fijación | 31 de marzo de 2023 |
| Fecha Inicial | 10 de abril 2023 |
| Fecha Final | 12 de abril 2023 |

JIMMY ENRIQUE GARZÓN FERREIRA
Secretario

Firmado Por:
Jimmy Enrique Garzon Ferreira
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 02 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8da85ad7b34e2f1c563f2ae78698c5c17f0600ef8dc182b624550e2366d559d3**

Documento generado en 30/03/2023 11:46:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA, CUNDINAMARCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Proceso N.º 257544189002-2021-00191-00

El suscrito secretario de este Despacho, procede a realizar la liquidación de la condena en costas que deberá pagar la parte demandada dentro del proceso de la referencia de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 22 de marzo de 2023, por las siguientes sumas de dinero:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---------------------|
| 1. AGENCIAS EN DERECHO | \$ 1.300.000 |
| 2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación) | \$ 0 |
| 3. NOTIFICACIONES | \$ 0 |
| 4. GASTOS EMPLAZAMIENTOS Y OTROS | \$ 0 |
| 5. HONORARIOS CURADOR | \$ 0 |
| 6. PÓLIZA JUDICIAL | \$ 0 |
| 7. OFICINA DE INSTRUMENTOS Y/O OFC. TRÁNSITO | \$ 0 |
| 8. HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA Y OTROS | \$ 0 |
| 9. OTROS. | \$ 0 |
| 10. PUBLICACIONES REMATE | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 1.300.000 |

La anterior liquidación se fija a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2023, al tenor de lo normado en los artículos 110, 365, 366 y 446 del Código General del Proceso.

| | |
|-----------------|----------------------------|
| Fijación | 31 de marzo de 2023 |
| Fecha Inicial | 10 de abril 2023 |
| Fecha Final | 12 de abril 2023 |

JIMMY ENRIQUE GARZÓN FERREIRA
Secretario

Firmado Por:
Jimmy Enrique Garzon Ferreira
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 02 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c036484c7ee65f3059cee5c9bc44c9ec3e632d784bd270e891f7edd70ba1b968**

Documento generado en 30/03/2023 11:46:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA, CUNDINAMARCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Proceso N.º 257544189002-2021-00408-00

El suscrito secretario de este Despacho, procede a realizar la liquidación de la condena en costas que deberá pagar la parte demandada dentro del proceso de la referencia de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 15 de marzo de 2023, por las siguientes sumas de dinero:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---------------------|
| 1. AGENCIAS EN DERECHO | \$ 1.300.000 |
| 2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación) | \$ 0 |
| 3. NOTIFICACIONES | \$ 0 |
| 4. GASTOS EMPLAZAMIENTOS Y OTROS | \$ 0 |
| 5. HONORARIOS CURADOR | \$ 0 |
| 6. PÓLIZA JUDICIAL | \$ 0 |
| 7. OFICINA DE INSTRUMENTOS Y/O OFC. TRÁNSITO | \$ 0 |
| 8. HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA Y OTROS | \$ 0 |
| 9. OTROS. | \$ 0 |
| 10. PUBLICACIONES REMATE | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 1.300.000 |

La anterior liquidación se fija a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2023, al tenor de lo normado en los artículos 110, 365, 366 y 446 del Código General del Proceso.

| | |
|-----------------|----------------------------|
| Fijación | 31 de marzo de 2023 |
| Fecha Inicial | 10 de abril 2023 |
| Fecha Final | 12 de abril 2023 |

JIMMY ENRIQUE GARZÓN FERREIRA
Secretario

Firmado Por:
Jimmy Enrique Garzon Ferreira
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 02 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c00ab230b7132bd4f04dfcadfc5072ba740a807fc1f0e78aa8d452331d391586**

Documento generado en 30/03/2023 11:47:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA, CUNDINAMARCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Proceso N.º 257544189002-2022-00095-00

El suscrito secretario de este Despacho, procede a realizar la liquidación de la condena en costas que deberá pagar la parte demandada dentro del proceso de la referencia de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 15 de marzo de 2023, por las siguientes sumas de dinero:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---------------------|
| 1. AGENCIAS EN DERECHO | \$ 1.300.000 |
| 2. ARANCEL JUDICIAL (gastos Notificación) | \$ 0 |
| 3. NOTIFICACIONES | \$ 9.500 |
| 4. GASTOS EMPLAZAMIENTOS Y OTROS | \$ 0 |
| 5. HONORARIOS CURADOR | \$ 0 |
| 6. PÓLIZA JUDICIAL | \$ 0 |
| 7. OFICINA DE INSTRUMENTOS Y/O OFC. TRÁNSITO | \$ 0 |
| 8. HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA Y OTROS | \$ 0 |
| 9. OTROS. | \$ 0 |
| 10. PUBLICACIONES REMATE | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 1.309.500 |

La anterior liquidación se fija a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2023, al tenor de lo normado en los artículos 110, 365, 366 y 446 del Código General del Proceso.

| | |
|-----------------|----------------------------|
| Fijación | 31 de marzo de 2023 |
| Fecha Inicial | 10 de abril 2023 |
| Fecha Final | 12 de abril 2023 |

JIMMY ENRIQUE GARZÓN FERREIRA
Secretario

Firmado Por:
Jimmy Enrique Garzon Ferreira
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 02 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aa96f7601770dea282a57f163dda0e0b482b2b16089f443608327983de21afb**

Documento generado en 30/03/2023 11:47:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>